

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a 23 de agosto de 2017 Comunicado de Prensa DGC/275/17

CONDENA CNDH HOMICIDIO DEL PERIODISTA CÁNDIDO RÍOS, DEMANDA QUE NO HAYA IMPUNIDAD EN EL CASO Y SOLICITÓ MEDIDAS CAUTELARES PARA SU FAMILIA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena y lamenta el asesinato del periodista Cándido Ríos Vázquez, colaborador del Diario de Acayucan, en el estado de Veracruz, y expresa su más sentido pésame y solidaridad a su familia y compañeros de profesión.

De igual manera, solicitó a las autoridades de los tres niveles de gobierno realizar una investigación exhaustiva y expedita para que este homicidio no quede impune, sin omitir la línea de investigación relacionada con el ejercicio periodístico.

Además, este Organismo Nacional solicitó a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz implemente las medidas cautelares necesarias para proteger a la familia de Cándido Ríos Vázquez, a efecto de salvaguardar su integridad física, así como también se les brinden medidas de contención emocional.

Tal solicitud se formuló al cumplirse los requisitos de riesgo, urgencia e irreparabilidad del daño, y tiene su fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, así como en los artículos 3, 6, fracción II y 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno.

Para esta Comisión Nacional, se trata de un hecho inaceptable y reprobable, que lastima a la sociedad mexicana en su conjunto, porque afecta la libertad de expresión y al pilar de la democracia mexicana.

En cuanto conoció del caso, este Organismo Nacional envió a la ciudad de Hueyapan, Veracruz, visitadores adjuntos, para sostener reuniones con los familiares y colegas de Ríos Vázquez, así como con autoridades municipales y estatales.

El homicidio de Cándido Ríos es el noveno de un periodista en este año y se suma a los casos de Cecilio Pineda, de *La Voz de Tierra Caliente*; Ricardo Monlui, de *El Político* y *El Sol de Córdoba*; Miroslava Breach, de *La Jornada* y el *Norte Digital*; Maximino Rodríguez, del *Colectivo Pericú*; Filiberto Álvarez, de *La Señal de Jojutla*; Javier Valdez, de *Riodoce* y *La Jornada*; Jonathan Rodríguez, de *El Costeño de Autlán*, y Salvador Adame, *Canal 6 Media TV*.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Este Organismo Nacional reitera su pronunciamiento en favor de generar una política pública integral de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, que propicie un entorno adecuado para el desarrollo de sus labores y permita brindarles una protección real, digna y pertinente, con independencia de su lugar de residencia, género, origen étnico preferencia u orientación sexual o ámbito en que lleven a cabo sus actividades.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos subraya que sólo mediante el compromiso permanente de las autoridades de los tres niveles de gobierno podrá romperse el ciclo de violencia contra periodistas y defensores en nuestro país, y generarse condiciones propicias para que la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos puedan desarrollarse de manera libre y segura.